

SOLICITUD INCORPORACIÓN DICTAMEN PERICIAL//RAD: 2023047044// EXP:2023-2040// DTE: ASALIA STELLA SÁNCHEZ// DDO: BBV SEGUROS DE VIDA COLOMBIA SA// BPV

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Lun 29/04/2024 15:10

Para:jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co <jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co>;tamahecha@superfinanciera.gov.co <tamahecha@superfinanciera.gov.co>

CC:asssmba@gmail.com <asssmba@gmail.com>;Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>;Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>;Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>;Brenda Patricia Diaz Vidal <bdiaz@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (467 KB)

MEMORIAL SOLICITA INCOPORACIÓN 2023047044 ASS f.pdf;

Señores,

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES**

E. S. D.

REFERENCIA:	ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR
RADICADO:	2023047044
EXPEDIENTE:	2023-2040
DEMANDANTE:	ASALIA STELLA SÁNCHEZ
DEMANDADO:	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA SA

ASUNTO: SOLICITUD INCOPORACIÓN DICTAMEN PERICIAL

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad vecino de Cali, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado de **BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA SA**. conforme al poder que obra en el expediente, comedidamente solicito sea incorporado dentro del expediente el Dictamen Pericial remitido dentro del término legal el día 16 de febrero de 2024, el cual no se encuentra cargado dentro del expediente por un error técnico, lo cual fue informado en audiencia celebrada el 5 de abril de 2024.

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, se remite copia del presente mensaje al correo electrónico de las partes procesales.

Comedidamente solicito acusar de recibido el presente correo y su archivo adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.